

RETÓRICA DE LA LEGITIMACIÓN Y EL BIEN COMÚN EN LA OBRA HISTÓRICA DE LORENZO VALLA

LEGITIMACY' RHETORIC AND THE COMMON GOOD IN LORENZO
VALLA'S HISTORICAL WORK

Pablo Benayas del Río

Resumen: Los *Gesta Ferdinandi regis Aragonum* de Lorenzo Valla son la única obra histórica de su autor y la primera monografía humanista de tema ibérico, lo que les confiere un singular interés. Con este trabajo continúo la línea de análisis retórico de los *Gesta* abierta por López Moreda. Para ello estudio las relaciones teóricas entre la historia y la preceptiva retórica en la obra y analizo el discurso empleado por Valla para legitimar la elección de Fernando de Trastámara como rey de Aragón. El argumento central del humanista, visible en los momentos clave de los *Gesta*, consiste en que Fernando I siempre actúa por el bien común a diferencia de sus adversarios, los cuales son movidos por sus intereses particulares.

Abstract: Lorenzo Valla's *Gesta Ferdinandi regis Aragonum* is the only historical work by its author and the first humanist monograph on Iberian themes, which makes it of particular interest. This work aims to continue the line of rhetorical analysis of the *Gesta* opened by López Moreda. To this end, I study the theoretical relations between history and rhetorical precepts in the work and analyze the discourse used by Valla to legitimize the election of Ferdinand of Trastamara as king of Aragon. The humanist's central argument, visible at key moments in the *Gesta*, is that Ferdinand I is always motivated by the common good unlike his opponents, who are driven by their selfish interests.

Palabras clave: Lorenzo Valla, *Gesta Ferdinandi*, Retórica e historiografía, Bien común.

Keywords: Lorenzo Valla, *Gesta Ferdinandi*, Rhetoric and historiography, Common good.

Fecha de recepción: 30 de mayo de 2024
Fecha de aceptación: 3 de diciembre de 2024

1. Lorenzo Valla y la historiografía oficial de Alfonso V de Aragón

El 16 de febrero de 1443 Alfonso V entró triunfante en Nápoles y terminó la conquista del antiguo reino angevino después de casi veinte años de conflictos. El Trastámara era consciente de que, además de su poder militar, necesitaba la aprobación de las élites locales si quería que su dinastía tuviera futuro en Italia. Para ello desarrolló una intensa propaganda que lo presentaba como paradigma de las ideas humanistas, aunque sin renunciar del todo al legado gótico y aragonés (Capilla Aledón: 2019). Esta política cultural dio sus frutos, y figuras como Pio II, el papa humanista, o el florentino Vespasiano da Bisticci mostraron en sus escritos una admiración sincera por las virtudes de Alfonso V, particularmente por el amor del soberano a las letras y su actividad como mecenas.¹

En este contexto, la historiografía de la corte de Alfonso V ha despertado especial interés entre los investigadores.² El intento de los soberanos de controlar su imagen a través de la historiografía oficial es una constante en el siglo XV, pero el caso de la corte de Nápoles muestra dos particularidades: la primera es el nivel de profundidad con la que los historiadores napolitanos imitaron a los modelos clásicos (Tate 1970: 290-291), y la segunda es su foco de atención. Mientras que en otros centros del humanismo como Florencia las obras históricas recogían los principales sucesos del estado, en Nápoles lo más importante, a veces lo único, era plasmar las hazañas y las virtudes de los reyes, refiriendo casi exclusivamente los hechos de la corte, las campañas militares y la diplomacia (Resta 1968: 8-9). Esto ya es apreciable en los propios títulos de las obras, e. g. la *Historia Florentini populi* del florentino Leonardo Bruni frente al *Liber rerum gestarum Ferdinandi regis* de Antonio Beccadelli, escritor al servicio de Alfonso V y de su hijo Fernando I de Nápoles.

El poeta Tommaso Chaula fue el primero en escribir una obra histórica para Alfonso V, los *Gestorum per Alphonsum Aragonum et Siciliae regem libri quinque*. Un poema lleno de discursos que cubre las hazañas de Alfonso V entre 1420 y 1424 (Fulvio Delle Donne y Mariarosa Libonati

¹ Cf. Magallón García (2017), Fratri (1892: 72-73).

² Cf. Resta (1968), Tateo (1990), Albanese *et al.* (2001), Ferraù (2001), Delle Donne (2015).

2021). No obstante, coincidimos con Delle Donne (2013: 363-366) en que el verdadero iniciador de la historiografía de los Trastámara en Italia fue el montblaquense Gaspar Pelegrì, *protomedicus* de Alfonso V y autor de una *Historia Alphonsi primi regis*, la cual cubre los hechos de 1419 a 1443, es decir, toda la conquista de Nápoles. Pelegrì importó con éxito las formas de la crónica de Castilla y Aragón, de las que era buen conocedor y, aunque su estilo poco elegante y saturado de poetismos fue un obstáculo para la difusión de su *Historia*, esta definió el contenido y la ideología de las siguientes obras históricas napolitanas (Delle Donne 2012: 230-232).

El autor del primer *opus magnum* de la historiografía alfonsina es Lorenzo Valla.³ El humanista se acercó a Alfonso V buscando estabilidad después de su intento fallido de integrarse en la curia de Eugenio IV hacia 1435. A pesar de que Valla desempeñó el cargo de secretario regio y acompañó al soberano en los momentos más críticos de su campaña, los años junto al Trastámara fueron los más fértiles de su producción. En este periodo escribió una nueva versión de su diálogo *De vero falsoque bono*, comenzó la *Collatio Novi Testamenti*, y compuso *De libero arbitrio* y *De professione religiosorum* además de la que hoy es su obra más famosa, la *Oratio de falso credita et ementita Constantini donatione*.

En una carta del 13 de junio de 1443 el humanista Flavio Biondo animó al Trastámara a reunir las historias de su patria y poner sus propias gestas por escrito imitando a los virtuosos emperadores de Roma, lo que sin duda alentó a Alfonso V a buscar un escritor talentoso que lo inmortalizara (Ryder 1992: 401). El soberano pidió a Valla poco después que escribiese sus hazañas, pero, según una carta del humanista, dirigida a Biondo el 13 de enero de 1444, Valla rechazó la propuesta debido a la imposibilidad de ser fiel a los hechos, pues si asumía esta tarea se vería obligado a depender del testimonio de sirvientes olvidadizos (Vall. *epist.* XXV).

No obstante, Valla cambió de opinión y un año después escribió los *Gesta Ferdinandi regis Aragonum*, en los que ensalza la figura de Fernando I de Aragón, el padre de su mecenas. La composición le llevó dos meses (Vall. *ant.* I 3, 1) y debió de concluir poco después del 26 de febrero de 1445, cuando el humanista informó a su colega Giovanni Tortelli de que pronto podría leer sus tres libros sobre Fernando de Aragón (Vall. *epist.* XXXIII).

³ El trabajo de referencia sobre la biografía de Lorenzo Valla sigue siendo el de Barozzi y Sabbadini (1891) y, para el periodo que nos interesa, destacamos los estudios de Besomi (1973) y Ferrau (2007).

Los *Gesta* fueron terminados antes del 2 de abril, fecha de la muerte del arzobispo de Tarragona Domingo Ram, de quien se habla como si estuviera vivo (II 10, 4) (Besomi 1973: X). Valla no presentó una redacción definitiva de la obra a Alfonso V, pues el humanista solía escribir varias versiones de sus obras hasta darlas por definitivas (Regoliosi 2006: 397) y contaba con que Alfonso V podría corregir la obra, principalmente todo lo relacionado con la geografía ibérica, de la que el propio Valla confesó no ser buen conocedor (*ant.* I 3, 1-3).

La obra está compuesta por tres libros precedidos por un prólogo teórico. Antes del comienzo de la narración histórica encontramos un breve resumen del contenido:

Lo que [*sc.* Fernando] realizó en Aragón antes de ser rey, primero en Castilla, después en Granada, finalmente lo que hizo para conseguir el reino de Aragón. Al final lo que hizo entre los suyos, con el enemigo y con todos los demás. Se añaden otras muchas cosas, tal como requiere la ley de la historia, y entre las primeras los asuntos concernientes a la infancia y la juventud del primogénito Alfonso, cuál fue su natural (*Proem.* 18).⁴

Las fuentes de los *Gesta* incluyen a los sirvientes de Alfonso V, algunos de los cuales habían llegado a conocer a Fernando I, pues este había muerto hacía menos de 30 años. El propio Valla se refiere a esto varias veces en la propia obra. En II 9, 7 y III 15, 9 sus informadores son sacerdotes, en II 5, 1 los sirvientes de Martín I de Aragón, y en II 6, 1-2, Mosén Borra, un anciano bufón que acompañó a Alfonso V a Italia. Además, Valla también tuvo acceso a los documentos aragoneses gracias a su cargo de secretario real (Ferraù 2001: 20-24).

Besomi (1973: XVI-XIX) señaló así mismo la primera parte de la *Crónica de Juan II* (García 2017) como la principal fuente de Valla. Esta obra recoge, entre otras cosas, las acciones de Fernando de Trastámara como regente de Castilla antes y después de ser elegido rey de Aragón, y no es improbable que estuviera en la biblioteca de Nápoles. No obstante, los

⁴ *Proem.* 18: *Que gessit et antequam rex esset et factus rex: primum in Castella, deinde in bellis contra regem Granate; tum pro assequendo regno Aragonie; postremo inter suos et cum hoste et cum ceteris aliis. Inseruntur alia multa, ut lex historie postulat et in primis de puericia atque adolescentia Alfonsi primigenii, que fuerit eius indoles.* El texto latino que reproducimos es el de Besomi (1973) cotejado con las citas de los *Gesta* presentes en el *Antidotum in Facium*, el cual ofrece una versión definitiva del texto, como ha indicado Regoliosi (2008). Todas las traducciones son propias.

paralelos que ofrece Besomi no son suficientemente convincentes (Ferraù 2001: 20), lo que no impide, en mi opinión, que Valla pudiera servirse de la *Crónica* para la redacción de algunos pasajes que aparecen, eso sí, reelaborados. Un ejemplo de esto son las palabras del consejo del regente después del fracaso del asedio de Setenil (*cro.* 78), y que Valla pone en boca del obispo de Palencia, Sancho de Rojas, con distinta forma, pero mismo sentido (*gest.* I 8, 5-9).

Valla también fue ecléctico en la elección de sus modelos. Los *Gesta* no pueden encuadrarse exactamente en ninguno de los subgéneros de historiografía antigua, pues tienen elementos de muchos de ellos. Gómez Moreno (1994: 234) se refirió a los *Gesta* como “hiperbólica biografía”, sin embargo, aunque es cierto que la obra tiene mucho de biografía panegírica, también puede ser leída como historia general, crónica regia o comentario al modo salustiano. Esto no es un hecho extraño, pues en el Renacimiento se multiplicaron los formatos de la biografía (Hendrickson 2020).⁵

El mismo título de la obra es significativo. Las *res gestae* eran, en origen, la narración detallada de episodios históricos, especialmente de los contemporáneos (López Moreda 2002a: 33-34). En el caso de los *Gesta* de Valla, Fernando de Trastámara es el centro temático, pero no un protagonista al uso. Todo el contenido de la obra se refiere en última instancia siempre a él, lo que no impide que pase desapercibido, o incluso desaparezca, durante buena parte de la narración, como en el libro segundo.

Por otra parte, el latín de los *Gesta* también es destacable, pues frente a la dependencia casi absoluta de algunos de sus contemporáneos como Bartolomeo Facio de César, Cicerón y Livio, Valla tiene más libertad a la hora de elegir sus modelos, entre los que se encuentran los autores del siglo I d.C., los padres de la Iglesia y los poetas (Tunberg 1998). La lengua de Valla es muy versátil y no excluye los neologismos o las voces medievales consolidadas por el uso (Morcillo León 2021).

A pesar de que los *Gesta* llegaron a manos del rey, quien dijo que los leería con placer cuando tuviese ocasión, lo más seguro es que nunca llegara a hacerlo. Antonio Beccadelli, conocido como el Panormita, y Bartolomeo Facio, los humanistas rivales de Valla en la corte de Nápoles, se hicieron con

⁵ Las relaciones entre biografía e historia eran más complicadas en la literatura clásica, algunos autores (e. g. Plu. *Alex* I 3) las consideraban realidades distintas. Para las semejanzas y diferencias entre historia y biografía en la Antigua Roma cf. Kraus (2010).

el manuscrito de los *Gesta* gracias a la complicidad del bibliotecario del rey y a la ausencia de Valla de la corte. Las agrias polémicas motivadas por el carácter altivo de Valla, así como la competencia por el codiciado puesto de cronista regio, llevaron a Facio a escribir unas durísimas *Invective in Laurentium Vallam* (Rao 1978: 28-30), las cuales fueron leídas ante Alfonso V.

Las *Invective* son una recopilación de los errores de los *Gesta* en tres áreas: la pureza de la lengua, *latinitas*; el uso de términos claros y pertinentes, *explanatio*; el tratamiento de la materia histórica, *historie dignitas et ars* (ibid. 34). Vemos que la *latinitas* y la *explanatio* se relacionan con el lenguaje, mientras que la *historie dignitas et ars* atiende al contenido; este último aspecto es importante para mi estudio. Facio acusa a Valla de atentar contra tres principios básicos del historiador: *dignitas*, salvaguardar la gravedad de los personajes que pasan a la historia; *brevitas*, elegir y tratar los asuntos narrados apropiadamente; *verosimilitudo*, la sensación de credibilidad, la cual no equivale a la verdad de los hechos, *veritas* (Baker 2016: 340-343).

Dignitas, *brevitas* y *verosimilitudo* están estrechamente relacionadas, hasta el punto de que en algunos casos resultan casi indistinguibles. Esto es lo que sucede cuando Facio critica el pasaje de los *Gesta* en que se describen los vanos intentos del anciano y obeso Martín I de Aragón por engendrar descendencia (II 3, 14):

En primer lugar, es contrario al precepto de la *brevidad*, pues a menudo basta con decir que ha sucedido, y no que cuentes cómo ha sucedido. Habría sido suficiente esto: “Hay quienes dicen que con ningún arte o consejo el rey pudo engendrar hijos de la reina”, de forma que no hubiese sido necesario llevar hasta el oído lo que es vergonzoso. Se puede aducir también que es contrario al precepto de la *probabilidad* (...) porque no se han respetado las *dignidades de los personajes*.⁶

Aunque Facio cita a autores clásicos, el conocimiento de estos parece venir de segunda mano. Los verdaderos referentes de Facio son los manuales de retórica, Prisciano y la *Rhetorica ad Herennium* fundamentalmente

⁶ Rao (1978: 97): *Est enim primum contra preceptum brevitatis. Nam sepe satis est quod factum sit dicere, non ut narres quenadmodum factum sit. Satis enim id fuerat: “Sunt qui dicant regem nulla arte nullove consilio ex regina liberos gignere potuisse”, ut non fuerit necesse que turpia sunt auditu referre. Potest etiam argui id esse contra probabilitatis preceptum, (...), quod dignitates personarum servate non sint.*

(Regoliosi 1980: 391), así como el tratado *De historiae conscribendae forma* de su contemporáneo Guarino de Verona. Esta obra, basada sobre todo en Cicerón y Luciano, sostiene que la función del historiador es garantizar el recuerdo de los grandes hechos del pasado, *rebus magnis memoriaque dignis* (Cic. *de or.* II 63), y para ello debe servirse de un tono neutro y un lenguaje claro, evitando cualquier semejanza con la comedia, la tragedia o el panegírico (Regoliosi 1991: 28-37).

La respuesta de Valla llegó en 1448 con el *Antidotum in Facium*, una defensa sistemática formada por cuatro libros ordenados temáticamente en la que se encuentran prefigurados algunos presupuestos de la historiografía moderna (Janick 1973: 395-404). Valla es un gran conocedor de los clásicos grecolatinos, a los que imita con gran libertad, y no recurre a la mediación de los manuales de retórica. Limitándonos a la *historie dignitas et ars* las diferencias de Valla con su crítico son dos. En primer lugar, según Valla, es innecesario que la narración histórica adopte un único tono, pues esto hace más pesada la lectura; también defiende la *brevitas*, pero no tiene una concepción de ella tan estrecha como la de Facio, sino que la interpreta a la manera ciceroniana como el uso de las palabras justas (e. g. Vall. *ant.* III 2, 1-8; 7, 16-17; 11; 1-8 cf. Cic. *de or.* II 326). No obstante, el punto más destacado es la defensa radical de la *veritas* o *sinccitas* frente a la *dignitas* y la *versomilitudo* (e. g. *ibid.* III 4, 15-25; 6, 1-10; cf. Cic. *de or.* II 63), una inquietud que ya latía en la refutación de la *Donatio Constantini* (Camporeale 2013: 29-37). Según Valla no es propio del historiador escribir panegíricos (III 11, 16), sino atenerse a la verdad de los hechos incluso cuando estos son reprobables o indecorosos (III 7, 9-15).

Este último punto, la defensa radical de la verdad histórica frente a la convención, ha suscitado interés entre los académicos. Los ya citados estudios de Janick, Regoliosi, Ferraù y Baker, así como los de Delle Donne (2015: 43-49; 2018: 2-8) y Mori (2020), tienen el mérito de exponer las raíces y la naturaleza de la polémica entre Valla y Facio. Sin embargo, no han contrastado hasta qué punto la teoría historiográfica de Valla se cumple en su propia obra. El mismo acercamiento de Valla a la historia resulta llamativo, pues hasta ese momento no había escrito ni proyectado ninguna obra histórica, si bien es cierto que tradujo a Heródoto y Tucídides al latín y enmendó el texto de Livio.⁷ Si Valla escribió los *Gesta* fue para alcanzar el

⁷ Cf. Foley (2016); López Moreda (2002b: 1435-1436).

favor de Alfonso V y, en consecuencia, hizo todo lo que estuvo en su mano para agradar al soberano, como veremos a continuación.

Por lo demás, la disputa entre Facio y Valla tuvo un seguimiento muy limitado (Besomi 1973: X). Valla llegó a recibir un pago por sus servicios como cronista en 1447 (Delle Donne 2018: 601), pero fueron Facio y Beccadelli quienes finalmente ganaron la batalla y procuraron reducir la circulación de la historia de Valla, quien ya no estaba interesado en ella. Esta circunstancia explica por qué solo tenemos cuatro manuscritos del siglo XV. Es cierto que hubo seis ediciones durante la Edad Moderna, pero estas tampoco gozaron de mucha difusión (Besomi 1973: XXVII- XLVIII) y tan solo unos pocos autores, entre quienes sobresale Jerónimo Zurita, autor de los *Anales de la Corona de Aragón*, leyeron detenidamente los *Gesta* (López Moreda 2002a: 22).

2. Historia y retórica en Lorenzo Valla

Al principio de su obra Valla expone cual es la función de la historia:

Tenemos suficiente con demostrar que el historiador y el poeta tienen una misma función: ser útiles, y para ser más útiles, también agradar (...) No hay ninguna otra causa de esta obra que el que nos enseñe a través de ejemplos (*Proem.* 9).⁸

Los precedentes inmediatos de Valla no pensaban de otro modo y Petrarca, por ejemplo, se expresa así al comienzo de su *De viris illustribus*:

No se encuentra en mí sino lo que puede relacionarse con las virtudes o con las cosas que les son contrarias. Este es, si no me equivoco, el fructuoso fin del historiador, poner delante del lector lo que debe seguir o evitar. Quien pretendiese vagar más allá de estos términos sepa que lo hace por límites ajenos y recuerde que tiene que volver sobre sus pasos salvo que para agradar a los lectores introduzca agradables variaciones (*Proem* 6).⁹

⁸ *Proem.* 9: *Satis habemus demonstrare cum idem propositi sit historico quod poete, ut prosit et, quo magis prosit, etiam delectet (...)* Nulla enim alia causa huius operis est, quam ut per exempla nos doceat.

⁹ *Proem.* 6: *Apud me nisi ea requiruntur, que ad virtutes vel virtutum contraria trahi possunt; hic enim, nisi fallor, fructuosus historicorum finis est, illa prosequi que vel sectanda legentibus vel fugienda sunt; quisquis extra hos terminos evagari presumpserit, sciat se alienis finibus errare meminertique e vestigio redeundum, nisi forte oblectandi gratia diversoria legentibus interdum grata quesierit.*

Es lógico pues que la historia sea cercana a la poesía, pues ambas persiguen el mismo fin moral partiendo de la base de la imitación de ejemplos. Para Valla la diferencia entre ambas radica, como en Aristóteles (*Po.* 1451b 4-10), en que la historia es la narración de los hechos del pasado tal como sucedieron (Kempshall 2011: 503-504). Sin embargo, Valla invierte la jerarquía de la *Poética*, obra que sin duda conocía (Regoliosi 1987: 554). A diferencia del estagirita, que piensa que los ejemplos de la historia no tienen valor universal, como sí lo tendrían los de la poesía, Valla sostiene que sí lo poseen, y que precisamente extraen su fuerza de la verdad, lo que los hace superiores a los poéticos, que son falsos en última instancia (*Proem.* 9-10).

Valla no enuncia en su prólogo ninguna otra función de la historia, no obstante, existe otra de gran importancia, señalada por los autores antiguos desde Heródoto (I 1, 1) y muy presente en los propios *Gesta*: la celebración de los gloriosos hechos del pasado, lo que a menudo se relaciona con la propaganda y la autopromoción. Ya Tucídides, según Cicerón, se afanaba en buscar quien inmortalizase sus virtudes (Cic. *Arch.* 20; cf. *fam.* V 12). Esta situación no cambió a lo largo de la Edad Media, pues los gobernantes deseaban presentar una buena imagen de sí mismos a sus súbditos, y cuando a comienzos del siglo XV el conocimiento de la escritura se divulgó entre sectores más amplios de la población esto se volvió una necesidad (Bautista Pérez 2015: 103).

La *Crónica de Juan II*, que como antes se ha dicho es una de las posibles fuentes de Valla, comienza del siguiente modo:

Los SEÑORES MUY ALTOS e muy nobles príncepes dEspaña, rreies de Castilla e de Leon, caualleros de Ihu Xpo, por dar exenplo a los de sus rreinos e señorios, e porque los gloriosos fechos dEspaña fuesen sabidos por las partes del mundo e quedasen en memoria para sienpre mandaron poner por escrito e ordenaron coronica de todas las cosas e fechos que en ellos acaeçieren en las tierras de que fueron señores (*Proem.*).

Los humanistas al servicio de Alfonso V en Nápoles no son distintos. Bartolomeo Facio, autor de los *Rerum gestarum Alfonsi regis libri* (Petragalla 2004), dice escribir por la admiración que le causan las hazañas del Trastámara (*Proem.* 5); mientras que Antonio Beccadelli dice abiertamente que la razón de ser de su *De dictis et factis Alfonsi regis*

Aragonum es la memoria y la celebración del rey (I *Proem.*). Valla no reconoce que escribe para celebrar las glorias de la familia real de Aragón, pero los historiadores no tienen problemas en señalar el carácter panegírico de la obra (Muñoz Gómez 2016: 51). La razón de Valla para no declarar el carácter celebrativo de los *Gesta*, muy explícito después, es la elevada opinión que el humanista tenía de sí mismo. Fue su orgullo lo que le impidió reconocer que no solo servía a la utilidad del lector y a la verdad, sino también a su mecenas (Baker 2016: 357).

El principal fin de Valla con los *Gesta* era dar una imagen positiva de los orígenes de la dinastía Trastámara en Aragón que la legitimase en tierras italianas. Para ello Valla se remonta al nombramiento del infante Fernando como rey de la Corona de Aragón tras la resolución del Compromiso de Caspe, una elección precedida de graves conflictos y que no estuvo exenta de polémicas (Muñoz Gómez 2015).

López Moreda (2004; 2008) ha sido quien ha estudiado con mayor profundidad la dimensión celebrativa de la obra, la cual ha analizado desde los postulados de la retórica. Este autor ha señalado el importante papel que los discursos desempeñan en los *Gesta*, observando que la propia obra es susceptible de ser leída como una *oratio pro causa dubia* dividida en tres partes que se corresponden con sus tres libros. El primero es una *captatio benevolentiae*, cuya acción transcurre antes de la muerte de Martín I de Aragón y, por tanto, de la competición por el trono. Valla presenta un retrato favorable de Fernando, entonces regente de Castilla, quien lucha con valor y éxito contra los musulmanes y hace gala de virtudes cortesanas. El escenario del segundo libro es Aragón, donde el problema sucesorio hace que se revisen los derechos dinásticos y las cualidades morales de todos los candidatos al trono. Fernando no aparece en el relato, pero sus rivales son duramente criticados y el lector ya es favorable al Trastámara gracias al libro primero. En el tercero Fernando ya es rey de Aragón. Valla hace aquí una *confirmatio* del acierto de la elección: el nuevo soberano pacifica su reino, sumido en una guerra civil y, lo que es más importante, trae la paz a toda la cristiandad al terminar con el Cisma de Occidente (López Moreda 2008: 489-490).

Asumiendo el análisis de López Moreda, considero que puede aplicarse a la figura de Alfonso V. Besomi (1973: XI-XII) advirtió que los *Gesta* son el prólogo a una obra más ambiciosa destinada a narrar las hazañas

del rey Alfonso. Esto es lo que se deduce de los propios *Gesta* en los que Valla promete que hablará por extenso de Alfonso V (I 3, 8) y la reina Juana de Nápoles (III 6, 8). Si no lo hizo se debe a que las intrigas de Facio y Beccadelli lo alejaron del rey y le hicieron perder el interés en el proyecto.

No es de extrañar por tanto que los *Gesta* concedan mucha importancia al infante Alfonso, el segundo personaje más destacado de la obra y sobre el que también es posible trazar un recorrido. Alfonso de Trastámara aparece poco después que su padre y, al igual que este, es un dechado de virtudes cortesanas, las cuales hacen deseable un enlace matrimonial con su prima María de Castilla (I 3, 5-8). Además, el príncipe heredero también tiene ocasión de mostrar su valor cuando en dos ocasiones solicita permiso a su padre para participar en la campaña contra el Reino de Granada (I 8, 15; I 19, 1) y cuando protagoniza escenas de caza (II 12, 8-20). Estos hechos justifican los éxitos de Alfonso: el título de príncipe de Gerona, que corresponde al heredero del trono aragonés (III 7, 6), y su fastuosa boda con su prima María de Castilla (III 9, 1-5). Por lo demás, existe una relación muy estrecha entre Fernando I y el infante Alfonso, más estrecha desde luego que con el resto de sus hijos; esto se manifiesta en el viaje a Perpiñán (III 10, 8) y en el lecho de muerte de Fernando, donde se vuelve a confirmar la legitimidad de Alfonso (III 14, 2-3).

En general, la presentación de todos los personajes de los *Gesta* responde a una estructura retórica cuidada en la que todo se dirige a la glorificación de Fernando I y de Alfonso V. Valla recurre a dos procedimientos para resaltar las cualidades de los distintos personajes de manera que tanto las positivas como las negativas redunden en el prestigio de sus protagonistas.

El primero de estos procedimientos, muy utilizado en las colecciones de biografías breves, es la ejemplaridad, por medio de la cual las cualidades de un personaje refuerzan las de otros que se le parecen (Klooster 2020: 328). Esto sucede en la lista de compromisarios de Caspe, los encargados de dirimir el destino de Aragón. La lista de los nueve compromisarios (II 10) ofrece nueve breves retratos con dos características comunes, la honradez y la sabiduría; por ejemplo: “Pedro Beltrán, tan experto en derecho que nadie le superaba en Valencia, con una vida casta e íntegra” (II 10, 10).¹⁰ De este modo, al insistir nueve veces en dos aspectos matizados con ligeras

¹⁰ *Petrus Bernardus, iuris ita peritus, ut Valentie nemini postferretur, vita quoque casta et integra.*

variaciones, Valla consigue generar la impresión de que Fernando de Castilla fue elegido rey con justicia.

El segundo procedimiento, con bastante más peso, es la comparación, que consiste en la contraposición entre las cualidades de dos o más personajes para hacerlas destacar. La comparación fue muy utilizada por los historiadores de época imperial (Pitcher 2010: 283-284), pero fue Plinio el Joven, quien la defendió mejor al afirmar que es imposible alabar a los emperadores buenos sin criticar a los malos (*paneg.* 53, 1-2).

En los *Gesta* aparecen de forma detallada, a veces ridícula, los vicios de varios personajes. Con esto Valla se distancia de otros cronistas de su época, como Facio, que prefería salvaguardar la dignidad de los personajes, incluso cuando estos eran adversarios de su mecenas, sobre todo cuando eran de origen noble. Los *Gesta* no son por esta razón una obra subversiva. Valla tan solo pretendía que las virtudes de Fernando destacasen gracias al contrapunto (López Moreda 2004: 307-312).

Los personajes que muestran vicios son rivales de Fernando I, como el rey de Granada, identificado con Yusuf III, y el Conde de Urgel, o figuras que, sin ser contrarias al Trastámara, corrían el peligro de eclipsarle si se daba un retrato enteramente favorable, como Enrique III o Martín I. También, existe el caso de Bernardo de Cabrera, personaje con un papel pequeño en los hechos, pero al que Valla concede mucho espacio en la narración porque su vicio dominante, la lujuria (II 13, 10), es diametralmente opuesto a la castidad del Trastámara (III 15, 6).

Por lo demás, Valla es sutil y no compara directamente a los personajes, como sí hace en su *Encomion Sancti Thome Aquinatis* (10, 22),¹¹ sino que permite que el lector saque sus propias conclusiones; solo deja algunas veces que sean los personajes los que se comparen entre sí con sus pensamientos (I 5, 1) o con sus palabras (II 11, 12-14; III 5, 17). Vemos que, como señaló Yagüe Ferrer (1989: 705), los *Gesta* son esencialmente una obra de personajes, pues, aunque contienen menos nombres que otras historias de este periodo, conceden más importancia a la caracterización.

A falta de una teoría historiográfica sobre la construcción de personajes, los autores antiguos y medievales, entre los que se incluye Valla, recurrían a la preceptiva retórica, de la cual el autor de los *Gesta* era muy buen conocedor. Para empezar, el término más parecido a “construcción de

¹¹ El texto latino del *Encomion* está junto a una traducción inglesa en Baker (2013: 2917-315).

personajes” en la Antigüedad es la ἠθοποιία, que Quintiliano traduce al latín como *imitatio morum* y define como el retrato de un personaje por medio de sus palabras o acciones (*inst.* IX 2, 58). La *imitatio morum* sería pues el equivalente moderno de lo que nosotros conocemos como “caracterización indirecta”, en la que los personajes se caracterizan a sí mismos o entre ellos sin que el narrador entre en valoraciones. El otro método es la “caracterización directa”, aquella en la que es el propio narrador quien enuncia las cualidades de los personajes, ya sea tanto en tercera persona como en primera. Cicerón la describe cuando habla de la *exaedificatio* (*de or.* II 63).

Los primeros historiadores griegos hasta Jenofonte utilizaban preponderantemente el método indirecto. A partir de entonces se alcanzó un equilibrio que respetaron los autores griegos y latinos (Pitcher 2010: 267-270) salvo excepciones como Livio, quien seguía valiéndose principalmente de la caracterización indirecta (Vasaly 2009). Valla utiliza ambos procedimientos y muchas veces los combina, pero no emplea mucho la primera persona para valorar a sus personajes (II 6, 2; 9, 16). Sí prefiere utilizar en cambio, como ha notado Ferraù (2001: 13-15), máximas morales o *sententiae* en las descripciones o dentro de los discursos. De esta manera Valla eleva el tono de la narración y convierte las acciones de los personajes en *exempla* universales. Finalmente, la alternancia entre un registro directo y otro indirecto permite al historiador crear ambigüedades e introducir distintas versiones de un mismo hecho (Bartolomé Gómez 1995: 96-99). Valla recurre a este procedimiento para sugerir a través de las murmuraciones del pueblo que Fadrique de Aragón es hijo del cliente desconocido de una prostituta (III 2, 5) y no del príncipe heredero, Martín el Joven, como había dicho antes (II 3, 15; 6, 2; III 2, 1).

Además de la división entre caracterización directa e indirecta, es posible establecer otra en función del orden. Los retratos de los personajes pueden hacerse según la cronología o el orden temático, *per species*. Al igual que en el caso anterior, es común que los historiadores alternen ambos procedimientos (Saen de Casas 2007: 76). Como es lógico, el retrato cronológico sigue naturalmente el curso de la narración y, por lo tanto, se vincula especialmente a la caracterización directa, mientras que el retrato temático se inserta dentro de las descripciones del historiador.

La narración de los *Gesta* sigue, en general, la cronología, pero en ocasiones da saltos en el tiempo para ganar claridad expositiva, como en el paso del libro primero al segundo. El retrato de Fernando I, y en menor medida el de su hijo Alfonso, van perfilándose a lo largo de los *Gesta* según se suceden los acontecimientos. El retrato directo del rey llega con la muerte de este. Entonces Valla ofrece un pormenorizado retrato *per species* del soberano a modo de *laudatio funebris* (III 15). De esta forma el humanista sintetiza todo lo anterior y da sentido de conjunto a la obra. Facio también reserva el retrato de Alfonso V hasta un momento señalado, la entrada en Nápoles (VII 110-111), de forma que el triunfo del soberano queda ligado a sus virtudes (Magallón García 2017: 29).

La retórica no solo determina el modo en que aparecen las cualidades de los personajes, sino la selección estas mismas.¹² Los atributos estaban codificados en listas pensadas para los discursos judiciales, deliberativos y demostrativos, con especial atención al panegírico. Valla depende sobre todo de Cicerón y Quintiliano. En *De inventione* (I 34) Cicerón señala que para los discursos judiciales son apropiados: “nombre, naturaleza, forma de vida, fortuna, forma de ser, sentimientos, intereses, decisiones, acciones, sucesos, discursos”.¹³ Quintiliano por su parte hace una lista parecida, pero muestra más interés por lo psicológico (V 10, 20-23). Este autor divide en tres grupos los elementos que pueden utilizarse en la alabanza de un personaje, *laus*, atendiendo a la cronología: 1) Los previos al nacimiento, (profecías, oráculos...etc.), 2) Los hechos de su vida y 3) Los honores fúnebres (III 13-15).

Finalmente, Cicerón (*inv.* II 77) y la *Rhetorica ad Herennium* (III 13-15) dividen los atributos de los personajes en tres grupos, los externos, los relativos al cuerpo, y los relativos al espíritu. Los atributos externos y corporales están muy relacionados entre sí, lo que se ve especialmente en la *Rhetorica*, mientras que los espirituales tienen mayor autonomía y fueron ganando importancia. Quintiliano llega a decir que la verdadera alabanza se refiere exclusivamente al espíritu, pues la importancia de los bienes externos

¹² Para este trabajo nos ha resultado de gran utilidad la selección de Textos de Elorriaga del Hierro (1990), especialmente las páginas 464-469, 502-507 y 545-554.

¹³ *Nomen, naturam, victum, fortunam, habitum, affectionem, studia, consilia, facta, casus, orationes*. El propio Cicerón define detalladamente estos términos (*inv.* I 34-36) y especifica que la naturaleza engloba el sexo, la nación, la patria, los lazos de sangre y la edad.

y corporales no radica en sí mismos, sino en el uso que se hace de ellos (*inst.* III 7, 14.15).

Valla adopta una posición similar a la de Quintiliano. En los *Gesta* apenas se encuentra información sobre los atributos externos y corporales de Fernando de Trastámara. Hay una descripción muy incompleta de la familia real castellana (I 3) y otra muy breve del físico del soberano (III 15, 13), sobre todo si se compara con la de la *Crónica de Juan II* (403). Además, a pesar de que Capelli (2007, 272) destaca los *Gesta* por “su atención al factor económico” lo cierto es que casi no hay referencias a la economía en la obra.¹⁴ Los atributos de Fernando I son sobre todo de orden moral y se remiten casi siempre a sus virtudes, las cuales le convierten en un rey modélico (López Moreda 2004: 312-318).

3. Fernando I al servicio del bien común

Llegados a este punto abordaremos lo que creemos que es el centro de la defensa de la legitimidad de Fernando I: su compromiso con el bien común, primero de Castilla, luego de Aragón y finalmente de toda la cristiandad. El soberano modelo de los *Gesta* se diferencia de los que presentan otras historias de su misma época, tanto procedentes de los reinos peninsulares como de la corte napolitana, en que no manifiesta ningún interés propio. Frente al cronista del regente de Castilla, que reconoce abiertamente que Fernando “era muy cobdicioso de rreynos, e honrras e tierras para sy e para sus fijos” (403) o las obras de Facio y Beccadelli, en las que Alfonso V es movido por el deseo de gloria, el protagonista de los *Gesta* solo actúa movido por su piedad religiosa y su deseo de justicia.

La idea de que lo propio del gobernante es mirar por el bien de la comunidad antes que por el suyo propio ya está en Platón (*Lg.* IX 875a). Poco después Aristóteles incluyó las acciones realizadas en contra del propio interés y a favor del estado al comienzo de la lista de los aspectos dignos de alabanza (*Rb.* 1366b-1367a) y la legitimidad de una causa quedó estrechamente vinculada a los objetivos con que se acomete. Esto originó una división entre la pureza de intenciones frente al beneficio que los

¹⁴ Las únicas dos veces que Valla se refiere a la preocupación de Fernando I por su patrimonio (I 3, 2; III 15, 12) son muy escuetas y están relacionadas con la *prudentia* del soberano.

oradores trataron de superar. Un ejemplo sobresaliente de esto es el discurso *Pro lege Manilia* de Cicerón (Conde Calvo 2008).

En general, la idea de la Antigüedad consistía en que el soberano debía encargarse de mantener el orden de la comunidad y defenderla de los peligros internos y externos sin sobrepasarse en sus funciones. Dentro de esta línea encajan la *utilitas communis* o *utilitas rei publicae* de Cicerón (*off.* 3,47; *Sest.* 91) así como la *civilitas* de Suetonio. Esta concepción no desapareció en la Edad Media, pero se introdujo una novedad importante, la idea de salvación. Dentro del cristianismo no puede haber bien más grande que llegar junto a Dios y contemplarlo, por lo cual la actividad de los gobernantes debía de estar orientada a la salvación de sus súbditos. Tomás de Aquino afirma consecuentemente que el fin de toda legislación es que los hombres amen a Dios (*C. G.* III 106).

Los *Gesta* de Valla son rigurosamente medievales en lo que respecta al bien común. No obstante, no podemos dejar de señalar que, como ha advertido Regoliosi (1981: LXVI), Valla propuso posteriormente en su *Antidotum* la separación del poder político y de los juicios morales, adelantándose varias décadas a Maquiavelo:

Pues, ¿Qué hay más estúpido que llevar una opinión sobre la utilidad a la virtud? Se da brillantemente al ejército y al pueblo lo útil y ventajoso si la mayor parte es bien gobernada, esto es, saca provecho, mientras que la menor parte es mal gobernada, esto es, no lo saca. (...) El gobernar compete a la acción, no a la razón, así como [gobernar] bien a la utilidad, no a la virtud, y [gobernar] mal al daño, no al vicio del alma (*ant.* III 1, 35-36).¹⁵

A pesar de que esta idea es novedosa, lo cierto es que no está presente en el pasaje de los *Gesta* al que alude este fragmento del *Antidotum*. En su obra histórica (I 7, 5) Valla se limita a señalar la importancia de minimizar los daños en una campaña militar y pone énfasis en el empeño del monarca para librar a sus aliados del peligro. Por lo demás, no conozco ningún otro pasaje donde Valla desarrolle su “maquiavelismo”.

La importancia de las intenciones de Fernando de Trastámara queda clara desde la primera escena que protagoniza y que tiene un carácter

¹⁵ *ant.* III 1, 35-36: *Nam quid stultius quam sententiam utilitatis retorquere ad honestitatis? Preclare cum exercitu ac populo agitur, idest, utile fructuosumque si dum maiori parti bene consulatur, idest, utiliter fiat, minori male consulitur, idest inutiliter fit. (...) Consulere nunc ad actionem, non ad rationem refertur, sicut bene ad utilitatem, non ad honestatem, et male ad damnum, non ad vitium mentis*

claramente programático. El rey Enrique III acababa de morir dejando como heredero a su hijo Juan, de tan solo un año, lo que auguraba una regencia prolongada e inestable. A pesar de que la voluntad del difunto rey era que su hijo Juan fuese nombrado rey, según Valla, casi toda la nobleza de Castilla estaba de acuerdo en que era mejor que Fernando de Trastámara, hermano de Enrique, ocupase el trono castellano. La situación era insegura y las intrigas amenazaban la vida del propio Fernando, su mujer y sus hijos (I 4, 1-3).

En este contexto Ruy López Dávalos,¹⁶ que estaba al mando del ejército, se presentó ante Fernando y le brindó la posibilidad de escoger al heredero con libertad:

Dijo: “Fernando, hijo y hermano de rey,¹⁷ ¿A quién me ordenas que nombre rey? ¿a ti, a Alfonso o a Juan?” Con esta pregunta lo convirtió en árbitro de su propia causa, pues a él mismo le era ajena. Entonces se dio aquella famosa respuesta digna de la memoria de todos los siglos y una voz que merece ser puesta por escrito con letras eternas. Desconozco si fuera de las leyendas se puede encontrar un hecho semejante o igual al sagrado ejemplo para las cosas humanas, de forma que los hombres aprendiesen que son más importantes la piedad y el deber hacia los suyos que un reino. La fama de este hecho se propagó por casi todas las tierras no menos de lo que merecía. A pesar de tantas razones, tan grande ocasión, tan grande aprobación de los hombres, llamado a tan grande esperanza no dobló la integridad de su espíritu, no revocó la decisión, no dudo en declararse, sino que inmediatamente dijo: “¿Acaso vas a nombrar rey a alguien distinto de Juan? Porque si no te atreves imítame a mí mismo.” Y con el pequeño niño en los hombros, siendo como era alto de estatura, gritó desde un lugar elevado: “¡Juan es rey! Decid todos ¡Juan es rey!” (I 4, 4-6).¹⁸

¹⁶ Valla llama a este personaje *Sancium Rodericum Davalos*, pero la identificación con Ruy López Davalos es segura.

¹⁷ (citado en *Ant.* I 10, 20) *fili regis* para Besomi en lugar de *regis et frater et fili*.

¹⁸ “*Quem*”, *inquit*, “*me iubes, regis et frater et fili, Ferdinande, nuncupare regem? Te ne, an Alfonso an Ioannem?*”. *Fecit hac interrogatione, quod ipse erat in aliena, illum in sua ipsius causa arbitrum. Hic responsum illud omnium seculorum memoria dignum et vox eternis literis dedicanda, ac nescio an, nisi in fabulis, simile factum aut par inveniri queat, sacro quodam rebus humanis exemplo, ut discerent homines plus pietatem officiumque in suos esse quam regnum. Cuius tamen rei fama per omnes ferme terras, non minus quam pro merito, est pervagata. Tot causis, tanta occasione, tanto hominum consensu, ad tantam spem vocatus, non integritatem animi flexit, non consilium distulit, non vocem proferre dubitavit. Sed protinus: “Ecquem”, *inquit*, “alium nuncupabis quam Ioannem? Quod si non audes, me imitare ipsum”. Assumptoque in humerum infantulo, sicut erat statura sublimi, ex loco superiore exclamavit: “Ioannes est rex; dicite omnes: ‘rex Ioannes’”*

Fernando de Trastámara acepta a Juan como rey a pesar de ser nombrado en tercer lugar por Ruy López Dávalos. Valla elogia al infante de Castilla y eleva su acción a la categoría de *exemplum* de fidelidad, *pietas*, y cumplimiento del deber, *officium*. El hecho es más digno de elogio si se tiene en cuenta que, según Valla, Fernando debió apartarse de la corte de Castilla debido a la envidia que su salud y cualidades despertaban en Enrique III (I 3, 2; III 15, 1). Además, nos parece destacable que no exista ningún conflicto entre el bien común y los intereses privados de Fernando I, los cuales no llegan siquiera a expresarse.

Así mismo, es significativa la distancia entre la narración de Valla y las conclusiones de los estudios históricos recientes. En primer lugar, la relación entre Enrique III y su hermano menor no fue conflictiva, sino que en ella predominó una estrecha colaboración. El infante Fernando recibió el título de Señor de Lara, el cual distinguía a la cabeza de la nobleza castellana, y el patrimonio más grande de Castilla gracias a su matrimonio con Leonor de Albuquerque. Además, Enrique III encomendó a su hermano muchas misiones y puestos de importancia hasta el mismo momento de su muerte, cuando, a causa de su debilidad física, nombró a Fernando su representante en las cortes de Toledo de 1406 (Muñoz Gómez 2012).

Por otra parte, la renuncia de Fernando I al trono de Castilla en favor de su sobrino Juan es inverosímil. Los nobles de Castilla no constituían un grupo homogéneo, sino que se encontraban divididos en bandos, de forma que, a pesar de que Fernando ocupaba ciertamente un lugar preminente, nunca hubiera podido hacerse con el trono sin conflicto; menos aun cuando Catalina de Lancaster, a la que Valla solo se refiere de pasada (I 4, 1), contaba con el apoyo de Portugal. Finalmente, no existe documentación de la época que apunte a una conspiración para colocar a Fernando en el trono (González Sánchez 2012: 21-24). Al contrario, la *Crónica de Juan II* (1), mucho más cercana cronológicamente a los hechos, describe cómo el infante Fernando recorrió la ciudad de Toledo pidiendo lealtad para su sobrino Juan justo después de tener noticia de la muerte de Enrique III.

Así pues, el episodio de la coronación de Juan II tal como lo describe Valla carece de historicidad. Esta versión de los hechos debió de surgir dentro de la corte aragonesa con el fin de alabar a Fernando I. Sin embargo, existen otras historias parecidas que circulaban por la corte de Alfonso V. Según Antonio Beccadelli en su *De dictis et factis Alfonsi regis Aragonum*

(II 30), Fernando I en su lecho de muerte aún estaba en disposición de nombrar rey de Castilla a su hijo Alfonso, y cedió el reino a su sobrino Juan en virtud de su magnanimidad, no del derecho.

Siguiendo con el esquema de López Moreda que antes he expuesto, el evento central del libro primero que justifica a Fernando a ojos del lector es la guerra contra Granada. Esta ya era un proyecto del difunto Enrique III, que no pudo llevar a cabo debido a su mala salud (I 3, 2; 4, 1) y que solo fue realizado con éxito bajo el mando de Fernando. El infante de Castilla, cuyas máximas aspiraciones eran la expansión del cristianismo (I 19, 6) y la unidad religiosa de España (I 19, 12), no buscaba la gloria con sus victorias y no tenía problemas en reconocer que sus éxitos se debían a la voluntad divina en vez de a sí mismo (I 18, 6). Como en las obras históricas de otros humanistas, para el protagonista de los *Gesta* la providencia es una “teleología que organiza en un todo coherente de principio a fin el relato del cumplimiento de su propio poder” (González Vega 2010: 92).

Después de una primera campaña que concluyó con el fracaso del asedio de Setenil en 1407 y cuyos resultados fueron mínimos (González Sánchez 2012, 54-60), pese a los intentos de Valla por defenderlos (I 8, 5-9), el infante de Castilla marchó a una segunda incursión que concluyó exitosamente para el bando cristiano con la toma de Antequera. Antes de partir a la guerra Fernando se despidió de su esposa con estas palabras:

Dios, a quien siempre atendimos religiosamente, es la mejor causa por la que ahora marchó a la expedición, y tanto la preparación de la guerra como la fidelidad de los aliados me prometen que volveré victorioso contigo (I 8, 14).¹⁹

La pureza de intenciones del Trastámara lo convierte en ejecutor de la voluntad de Dios y lo cubre de un halo trascendente que da lugar a presagios y prodigios. Esto sucede tanto en la contemporánea *Crónica de Juan II* (55, 72, 130) como en los *Gesta* (I 9, 2), si bien es cierto que Valla, quien se declara contrario a los prodigios y artes adivinatorias (I 4, 2; III 9, 8), introduce el hecho milagroso con una calculada ambigüedad, dejando libertad de interpretación al lector.

Por lo demás la piedad religiosa es uno de los rasgos dominantes de la personalidad de Fernando de Trastámara y ocupaba un puesto destacado

¹⁹ I 8, 14: *Deus, quem semper religiose coluimus, et causa optima, propter quam nunc in expeditionem eo, et apparatus belli et fides sociorum promittunt me tibi cum victoria reversurum.*

dentro de su propaganda desde antes de la regencia (Muñoz Gómez 2013). En la religiosidad del monarca tenían gran peso la devoción a los santos, especialmente a la Virgen, de lo cual se hace eco la *Crónica de Juan II*. Valla no ignora este aspecto (I 4, 8; 8, 13; III 15, 9), pero sobre todo incide en su lucha contra la impureza y la blasfemia dentro de su reino (III 15, 6; 9-10).

Como antes se ha dicho, el principal objetivo de los *Gesta* es defender la legitimidad de la elección de Fernando I como rey de Aragón. Dejando al margen la argumentación jurídica (II, 2-3), la defensa de Valla se fundamenta en el contraste entre la nobleza de las intenciones de Fernando de Antequera y la ruindad de sus competidores, sobre todo Jaime de Urgel. Esta distinción aparece por primera vez en el momento en que Fernando recibe la noticia de la muerte de Martín I, cuando el infante de Castilla pronuncia el discurso más largo y significativo de los *Gesta* (I 19, 3-12) (López Moreda 2008: 493-497):

“(...) Después de la muerte de estos [*sc.* Martín el Humano y Martín el Joven] el reino de Aragón me pertenece al ser más cercano en la línea sucesoria que los demás tal como siempre supe por hombres sabios, pero para que este reino no sea ocupado por la fuerza en mi ausencia hay que ser muy cuidadosos, pues, tal como se me informa, no se está procediendo en la elección por la vía de los juicios y del derecho, sino con facciones, poder, armas. Porque si los que litigan, esforzándose con fuerza por sus derechos a duras penas consiguen lo que piden ¿qué habría que pensar si entre tantos competidores no se da ese esfuerzo? En las otras disputas normalmente basta con tener una buena causa y juez, pero en la disputa de un reino contra la maldad de los adversarios nos irá mal si ponemos nuestra esperanza exclusivamente en la bondad de la causa y el juez. Las armas y el poder son necesarias contra un enemigo armado y potente (...)” (I 19, 4-5).²⁰

Estas palabras constituyen el núcleo del discurso y el centro de la argumentación de Valla. En primer lugar, el Trastámara no duda de la prevalencia de sus derechos y los justifica sobre la autoridad de hombres sabios, *virī doctī*, algo a lo que también alude la *Crónica de Juan II* (149).

²⁰ I 19, 4-5: *Horum morte regnum Aragonie ad me, tanquam ceteris proximiorē, pertinet, ut semper a consultis viris accepi. Sed id mea absentia ne vi occupetur, summopere verendum est, et ut ad me perfertur, non via iudiciorum et iuris, sed factionibus, potentia, armis agitur. Quod si pro iustitia sua annitentes, qui litigant, tamen egre optinent quod postulant, quid futurum de non annitente putandum est inter tot competidores? Et in aliis litibus plerunque satis est habere bonam causam bonumque iudicem; at in lite de regno contra improbitatem adversariorum, male nobiscum agitur, si in sola et cause et iudicis bonitate spem ponimus. Armis ac potentia contra hostem armatum ac potentem opus est.*

Sin embargo, el énfasis de este discurso está en la lucha contra la injusticia de sus rivales, los cuales podrían romper la concordia entre los reinos cristianos e incluso llegar a pactar con los musulmanes de Granada para hacerse con el trono (I 19, 7-11). Valla alude con esto a las negociaciones entre Yusuf III de Granada y Jaime de Urgel (González Sánchez 2012: 138).

Durante el libro segundo la figura de Fernando I se pierde un poco, pero no deja de escuchársele pidiendo que se haga justicia (II 3, 18). Después de su elección como rey la situación parece calmarse, casi todos los otros candidatos están conformes con el resultado. No obstante, Jaime de Urgel, que había sido tratado clemente y generosamente por Fernando, se revela contra él haciendo gala de su ingratitud (III 4-5). Este último enfrentamiento por el reino termina con la victoria final del Trastámara, la cual puso fin a los conflictos civiles en Aragón y constituyó uno de los principales éxitos del nuevo rey. Aunque lo esperable sería que Fernando ejecutase al traidor, el Trastámara muestra su clemencia una vez más y lo condena a prisión perpetua. Esto permite a Valla remarcar el interés de Fernando por el bien común, pues dejar suelto a una persona tan malvada sería contrario al *bonum et equum*, pero permitir que viva en prisión en vez de ejecutarla es una muestra de clemencia. Fernando puede decir: “Actuaré según mi costumbre y no la de ese, y seré más parecido a mí que a él” (III 5, 17).²¹

Al igual que en el episodio de la coronación de Juan II la investigación histórica muestra un panorama distinto al de Valla. En este caso no se trata tanto de información falsa, pues mi impresión es que en líneas generales los hechos narrados en los *Gesta* coinciden con la versión de la *Crónica de Juan II* y con los estudios recientes sobre Fernando I. Valla, sin embargo, omite muchos factores, lo que lleva a una visión de conjunto distorsionada.

Es cierto que algunos candidatos, Jaime de Urgel y Luis de Calabria, movilizaron tropas para ejercer presión sobre la elección, y que las redes clientelares y el soborno fueron instrumentos clave en la elección del rey; no obstante, quien mejor se valió de esos métodos, y por ello fue elegido, fue el propio Fernando de Trastámara. El dispendio económico del infante castellano fue tal que, a pesar de su inmenso patrimonio, tuvo que recurrir a los fondos del tesoro real de Castilla para costear su candidatura (Nieto Soria 2010: 303). Además, aunque es verdad que las tropas de Fernando

²¹ *Meis tamen moribus, quam istius potius utar, et mihi quam ipsi ero similior.*

tuvieron un efecto pacificador en Aragón, que vivía en un clima de guerra civil, el Trastámara aprovechó para hacerse con el control de puntos estratégicos, castillos y fortalezas (González Sánchez 2012: 76-80). Por último, la cuestión sucesoria no era sencilla desde el punto de vista jurídico al no existir el consenso de los hombres sabios del que habla Valla; mucho más importante fueron los intereses de los comerciantes catalanes, y, sobre todo, la voluntad del árbitro de la elección, Benedicto XIII, quien deseaba tener a un rey fuerte bajo su control que lo ayudase a poner fin al Cisma de Occidente (Carbó 2010: 81-82).

El éxito más importante de Fernando en los *Gesta*, que corona su carrera política, es precisamente el fin del Cisma, aunque en un sentido radicalmente distinto al que pensaba Benedicto XIII. La cristiandad occidental llevaba 37 años dividida cuando el emperador Segismundo impulsó el Concilio de Constanza, el cual proponía que los papas de las tres sedes en conflicto, Gregorio XII, Juan XXIII y Benedicto XIII, también conocido como el Papa Luna, renunciasen al pontificado y se eligiera a un nuevo papa que gozara de reconocimiento unánime. No obstante, Benedicto XIII se negaba a aceptar la autoridad del Concilio, por lo que el emperador concertó una entrevista con él y con Fernando I en Perpiñán.

Según la versión de Valla, las negociaciones se prolongaron debido a la terquedad del Papa Luna (III 10, 7), que se negaba a aceptar la debilidad de su posición. Fernando I y su hijo Alfonso trataron de convencerle de que abdicara por el bien de las almas y la Iglesia argumentando también que no era imposible que fuese reelegido (III 10, 8-9). Todo en vano, pues hasta el último momento Benedicto XIII se afanó inútilmente en defender su legitimidad ante Segismundo. Esto llevó a Fernando a cambiar de bando por el bien común:

Pero él [*sc.* Fernando I], que había ignorado su salud y llegado el día fijado para discutir sobre el derecho del papado, no pudo tomar la resolución de ser partícipe de un crimen tan grande después de conocer la injusticia o la obstinación [*sc.* de Benedicto XIII] y quiso sanar a un hombre de esta clase como con un corte o quemadura para que no pereciera por completo (III 10, 12).²²

²² *Sed is qui neglecta valetudine ad diem venisset ut de iure papatus disquireretur, non potuit animum inducere, post cognitam huius vel iniusticiam vel obstinationem, ut criminis tanti particeps ei esset. Voluitque hominem huiusmodi veluti sectione aut adustione sanare, ne totus interiret.*

Valla deja entrever que la actuación del rey de Aragón en Perpiñán es heroica por dos razones. La primera es que el soberano había acudido a Francia aquejado de una grave enfermedad, la cual lo terminaría matando en menos de un año (III 10, 6), algo que según la *Crónica de Juan II* ya era considerado como admirable por otros soberanos durante la propia entrevista (378). La segunda es que Fernando I actuó en contra de su voluntad, pues lo natural en una persona tan generosa (III 15, 5) sería responder a los beneficios recibidos, y Valla no oculta que Benedicto XIII tuvo un papel activo en la elección del Trastámara como rey de Aragón (III 10, 11).

La narración de Valla, aunque no incluye hechos falsos en este punto, está muy simplificada a fin de ajustarse a la retórica de la legitimidad y el bien común. Para empezar, Valla se limita a señalar la colaboración de Benedicto XIII con Fernando de Trastámara en el Compromiso de Caspe; sin embargo, las relaciones entre ambas figuras se remontan a antes de la regencia y fueron muy estrechas (Moxó y Montoliu 1986: 37-40). Además, la retirada de la obediencia no fue vista con buenos ojos dentro de la península, y estuvo lejos de ser unánime. Según Luis Panzán (Andrés Martínez 1987: 122), una figura cercana a Benedicto XIII, el pontífice interpretó la decisión de Fernando como una traición y temía una burla por parte del rey. El rencor del Papa Luna hacia Fernando I hizo que lo excomulgase a diario cuando regresó a Peñíscola, como cuenta la *Crónica de Juan II*, a (398). De esta manera el papa Luna pretendía deslegitimarlo e incitar a la rebelión (González Sánchez 2012: 205). La *Crónica* también recoge el trasfondo económico de la medida, pues no oculta que Fernando I se benefició de las rentas eclesiásticas de Benedicto XIII (403). En definitiva, no es posible afirmar que Fernando I actuara siempre movido por el beneficio de todos, *ob commune commodum* (III 10, 7) como sugiere Valla.

4. Conclusiones

Los *Gesta Ferdinandi regis Aragonum* fueron escritos en unas circunstancias similares a las de otros historiadores oficiales de su misma época. Lorenzo Valla compuso la obra con un objetivo concreto, alcanzar el cargo de cronista regio de Alfonso V, lo que le hubiera permitido lograr la estabilidad económica y el prestigio que buscaba. A pesar de la libertad y profundidad con la que Valla imitó en ella la lengua y el estilo de multitud de autores clásicos, ello no la distingue de otras históricas panegíricas, pues su fin no deja de ser el ensalzamiento del soberano y la moralización del lector a través de *exempla*.

Salvo López Moreda, los estudiosos no han prestado gran atención a la retórica dentro de los *Gesta*. Lo cierto es que Lorenzo Valla era, ante todo, un rétor, y puso sus conocimientos al servicio de los Trastámara aragoneses, lo que se aprecia en muchos niveles, empezando por la estructura de la obra. El humanista orienta con sutileza todos los elementos hacia la alabanza y legitimación de Fernando I y de su hijo Alfonso V. Así mismo, la preceptiva retórica clásica, que en el caso de Valla bebe directamente de Cicerón y Quintiliano, actúa como un filtro que determina la información aportada y la forma en que aparece.

El principal recurso del historiador para alabar a Fernando I y Alfonso V es la simplificación. A la manera de un panegirista Valla suprime de su historia los elementos que pudieran restar prestigio a la causa de su mecenas. El Trastámara aparece a lo largo de los *Gesta* como un modelo perfecto de conducta, tanto por sus virtudes como fundamentalmente por sus elevadas motivaciones. A diferencia de los soberanos que aparecen en otras obras de la historiografía oficial de los reinos peninsulares o de Nápoles, los cuales tienen deseos de gloria y riquezas, Fernando I se mueve exclusivamente por el bien común de los cristianos. Valla pone mucho énfasis en este aspecto y lo convierte en el centro de los principales acontecimientos de su obra histórica: Fernando cede el trono a su sobrino por respeto a los vínculos familiares y la legalidad, conquista Antequera para expandir la fe cristiana, dirige sus tropas a Aragón para garantizar que se cumpla la justicia y retira la obediencia a Benedicto XIII para devolver la unidad a la Iglesia. Esta simplificación consciente del pasado con fines propagandísticos choca frontalmente con la teoría historiografía que el

humanista expuso en su *Antidotum in Facium*. Lejos de ser una obra históricamente rigurosa, crítica o subversiva, los *Gesta* de Valla encajan con lo esperable dentro de la historiografía oficial de su época. La obra revela el talento literario y la erudición de Valla, pero no es posible ver en ella, al menos tanto como suele afirmarse, un precedente de la historiografía moderna. Existe una gran distancia entre la defensa de la *veritas* en la obra teórica de Valla y la celebración retórica de su mecenas en su obra histórica. El que este hecho no haya sido señalado antes se debe, en mi opinión, a la merecida fama de Valla dentro del humanismo y a la ausencia de una lectura atenta de los *Gesta* en clave retórica comparada con el *Antidotum*.

Pablo Benayas del Río

UNAV

Bibliografía

Fuentes primarias

- Anónimo (2017), *Crónica del rey Juan II de Castilla, minoría y primeros años del reinado (1406-1420)*, M. García (ed.), Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Beccadelli, Antonio (1968), *Liber rerum gestarum Ferdinandi regis*, Gianvito Resta (ed.), Palermo: Centro di studi filologici e linguistici siciliani.
- Bisticci, Vespasiano da (1892), *Vite di uomini illustri del secolo XV*, L. Fratri (ed.), Bologna: Commissione per i testi di lingua, vol. 1.
- Chaula, Tommaso (2021), *Gesta Alfonsi regis*, F. Delle Donne y M. Libonati (eds.), Palermo: Centro di studi filologici e linguistici siciliani.
- Facio, Bartolomeo (1978), *Invective in Laurentium Vallam*, Ennio I. Rao (ed.), Nápoles: Società editrice napoletana.
- Los diez libros de las bazañas del rey Alfonso*, A. I. Magallón García (trad.) (2017), Zaragoza: Institución Fernando el Católico-Diputación Provincial de Zaragoza.
- Panzán, Luis (1987), *Recordanzas en tiempos del Papa Luna [1407-1435]*, G. Andrés Martínez (ed.), Madrid: Fundación Universitaria Española.
- Petrarca, Francesco, (1997), *Opera omnia*, P. Stopelli (ed.), Roma: Lexis Progetti editoriali, Texto disponible en bibliotecaitaliana.it (consultado el 05/06/2022).
- Valla, Lorenzo (1973), *Gesta Ferdinandi regis Aragonum*, O. Besomi (ed.), Padua: Editrice Antenore.
- Valla, Lorenzo (1981), *Antidotum in Facium*, M. Regoliosi (ed.), Padua: Editrice Antenore.
- Valla, Lorenzo (1984), *Epistole*, O. Besomi y M. Regoliosi (eds.), Padua: Editrice Antenore.
- Valla, Lorenzo (2002), *Historia de Fernando de Aragón*, S. López Moreda (trad.), Madrid: Akal.
- Rerum gestarum Alfonsi regis libri*, D. Pietragalla (ed. y trad.) (2004), Alessandria: Edizioni dell'Orso.
- Villalonga, M. (ed.) (1990), *Dels fets e dits del gran Rey Alfonso* Barcelona: Fundació Jaume I.

Bibliografía secundaria

- Albanese, G., Bulleri, M., Pietragalla, D. & Tangheroni, M. (2001), "Storiografia come ufficialità alla corte di Alfonso el Magnanimo Rerum gestarum Alfonsi regis libri X de Bartolomeo Facio", en G. D'Agostino y G. Buffardi (eds.), *La Corona*

- d'Aragona ai tempi di Alfonso II el Magnanimo: i modelli politico-istituzionali, la circolazione degli uomini* vol. II, Nápoles: Paparo, pp. 1223-1268.
- Baker, P. (2016), "Princes between Lorenzo Valla and Bartolomeo Fazio", en P. Baker, R. Kaiser, M. Priesterjahn & J. Helmrath (eds.) *Portraying the Prince in the Renaissance: The Humanist Depiction of Rulers in Historiographical and Biographical Texts*, Berlín & Boston: De Gruyter, pp. 337-362.
- Baker, P., Camporeale, S. I. & Celenza, C. S. (2013), *Christianity, latinity, and culture: two studies on Lorenzo Valla*, Leiden: Brill.
- Barozzi, L. & Sabbadini, R. (1891), *Studi sul Panormita e sul Valla*, Florencia: Successori Le Monnier.
- Bartolomé Gómez, J. (1995), "Discurso del autor y discursos de los personajes: el origen de Servio Tulio según el relato de Tito Livio", *Estudios clásicos* 108: 93-111.
- Bautista Pérez, F. (2015), "Historiografía y poder al final de la Edad Media: en torno al oficio de cronista", *Studia Historica. Historia Medieval* 33: 97-117.
- Capelli, G. M. (2007), *El humanismo italiano*, Madrid: Alianza Editorial.
- Capilla Aledón, G. B. (2019), *Poder y representación en la figura de Alfonso el Magnánimo (1416-1458)*, Valencia: Diputació de València y Institució Alfons el Magnànim.
- Carbó, L. (2010), "La relación competitiva entre Fernando I de Aragón y el conde de Urgel, el fracaso de la negociación y el enfrentamiento armado (1410-1413)", *Estudios de historia de España* 12: 73-92.
- Conde Calvo, J. L. (2008), "Oratoria, política y comunicación: en torno al discurso *Pro lege Manilia*", *Cuadernos de filología clásica: Estudios latinos* 28(2): 5-32.
- Delle Donne, F. (2012), "La letteratura encomiastica alla corte di Alfonso il Magnanimo", *Bullettino dell'Istituto storico italiano per il medioevo* 114: 221-239.
- Delle Donne, F. (2013), "Gaspar Pelegrí e le origini catalane della storiografia umanistica Alfonsina", *Arxiu de Textos Catalans Antics [Institut d'Estudis Catalans / Facultat de Teologia de Catalunya]* 30: 563-608.
- Delle Donne, F. (2015), *Il Magnanimo e l'invenzione dell'umanesimo monarchico. Ideologia e strategie di legittimazione alla corte aragonesa di Napoli*, Roma: Istituto Storico Italiano per il Medio Evo.
- Delle Donne, F. (2018), "Da Valla a Facio, dalla prassi alla teorizzazione retorica della scrittura storica", *Reti Medievali. Rivista* 19: 599-625.
- Elorriaga del Hierro, C. (1990), *La descriptio en las retóricas españolas de 1500 a 1556: bases para su estudio*, Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Ferrà, G. (2001), *Il tessitore di Antequera. Storiografia umanistica meridionale*, Roma: Istituto storico italiano per il Medioevo.
- (2007), "Valla e gli aragonesi", en M. Santoro (ed.) *Valla e Napoli. Il dibattito filologico in età umanistica*, Pisa-Roma: Istituto editoriali e poligrafici internazionali, pp. 3-30.
- Fois, M. (1969), *Il pensiero cristiano di Lorenzo Valla nel quadro storico-culturale del suo ambiente*, Roma: Pontificia Univ. Gregoriana.

- Foley, A. (2016), "Valla's Herodotean Labours: Towards a New View of Herodotus in the Italian Renaissance", en J. Priestley & V. Zali (eds.) *The Reception of Herodotus from Antiquity and Beyond*, Leiden-Boston: Brill, pp. 213-231.
- Gómez Moreno, A. (1994), *España y la Italia de los humanistas*, Madrid: Gredos.
- González Sánchez, S. (2012), *Fernando I. Regente de Castilla y rey de Aragón (1407-1416)*, Gijón: Trea.
- González Vega, F. (2010), "La retórica de la *providentia* como narración en la obra historiográfica de Antonio de Nebrija", *Studia Philologica Valentina* 12: 85-103.
- Hendrickson, T. (2020), "Ancient Biography and the Italian Renaissance: Old Models and New Developments", en K. De Temmerman (ed.) *The Oxford Handbook of Ancient Biography*, Oxford: University Press, pp. 563-574.
- Janick, G. (1973), "Lorenzo Valla: The Primacy of Rhetoric and the De-Moralization of History", *History and Theory* 12(4): 389-404.
- Kempshall, M. (2011), *Rhetoric and the Writing of History, 400-1500*, Manchester: University Press.
- Klooster, J. (2020), "Ancient Biographies of Statesmen", en K. De Temmerman (ed.), *The Oxford Handbook of Ancient Biography*, Oxford: University Press, pp. 323-333.
- Kraus, C. S. (2010), "Historiography and Biography", en A. Barchiesi & W. Scheidel (eds.) *The Oxford Handbook of Roman Studies*, Oxford: University Press, pp. 401-417.
- López Moreda, S. (2002b), "Trascendencia de la obra histórica de Lorenzo Valla en el humanismo del siglo XV", en J. M. Maestre Maestre *et al.* (eds.) *Humanismo y pervivencia del mundo clásico: homenaje al profesor Antonio Fontán* vol. 3, Madrid: Laberinto, pp. 1435-1446.
- López Moreda, S. (2004), "El modelo de *Princeps* en la obra histórica de Lorenzo Valla", *Humanitas* 56: 301-318.
- López Moreda, S. (2008), "Los discursos en la *Historia de Fernando de Aragón* de Lorenzo Valla", en J. C. Iglesias Zoido (ed.) *Retórica e historiografía: el discurso militar en la historiografía desde la Antigüedad hasta el Renacimiento*, Madrid: Ediciones Clásicas, pp. 489-536.
- Magallón García, A. I. (2017), "Piccolomini y Alfonso el Magnánimo: la singular relación literaria de un humanista con un rey" *Medievalia* 20(1): 9-40.
- Marincola, J. (2010), "Speeches in Classical Historiography" en J. Marincola, (ed.) *A Companion to Greek and Roman Historiography*, Clichester: John Wiley & Sons, pp. 294-324.
- Morcillo León, A. (2021), *Lorenzo Valla y los neologismos, una aproximación al neologismo en latín desde la antigüedad al renacimiento*, Cáceres: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura.
- Mori, G. (2020), "Truth, verisimilitude, and criticism in Lorenzo Valla: Dialectics and Historiography", *Quaestio* 20: 417-438.

- Moxó y Montoliu, F. (1986), *El Papa Luna, un imposible empeño: estudio político-económico*, Zaragoza: Librería general.
- Muñoz Gómez, V. (2012), “Las bases de poder de un príncipe real castellano en la Baja Edad Media. El infante Fernando de Antequera en el reinado de Enrique III (1390-1406)”, en B. Arizaga Bolumburu (ed.) *Mundos medievales II: Espacios sociedades y poder. Homenaje al profesor José Ángel García Cortázar y Ruiz de Aguirre* vol. 2, Santander: Ediciones de la Universidad de Cantabria, pp. 1647-1662.
- Muñoz Gómez, V. (2013), “De Medina del Campo a Zaragoza: un periplo por las devociones 'políticas' de un príncipe castellano bajomedieval (el infante Fernando de Antequera, 1380-1416)”, *eHumanista: Journal of Iberian Studies* 24: 375-395.
- Muñoz Gómez, V. (2015), “La candidatura del infante Fernando de Antequera y la intervención castellana en la Corona de Aragón durante el Interregno”, en M. T. Ferrer i Mallol (ed.) *Martí l'Humà : el darrer rei de la dinastia de Barcelona, 1396-1410:l'Interregne i el compromís de Casp*, Barcelona: Deputazione di Storia Patria per la Sardegna y Institut d'Estudis Catalans (eds.), pp. 867-897.
- Muñoz Gómez, V. (2016), *Fernando "El de Antequera" y Leonor de Alburquerque (1374-1435). Una historia de poder en la Península Ibérica a finales de la Edad Media*, Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Nieto Soria, J. M. (2010), “Fernando de Antequera, regente de Castilla”, en Á. Sesma Muñoz (ed.), *La Corona de Aragón en el centro de su historia 1208-1458. El interregno y el compromiso de Caspe*, Zaragoza: Grupo C.E.M.A., pp. 293-314.
- Pitcher, L. (2010), “Characterization in Ancient Historiography”, en J. Marincola, (ed.) *A Companion to Greek and Roman Historiography*, Clichester: John Wiley & Sons, pp. 262-293.
- Regoliosi, M. (1980), “Per la tradizione delle *Invective in L. Vallam* di Bartolomeo Facio”, *Italia Medioevale e umanistica* 23: 389-387.
- Regoliosi, M. (1991), “Riflessioni umanistiche sullo *scrivere storia*”, *Rinascimento* 31: 3-37.
- Regoliosi, M. (1994), “Lorenzo Valla e la concezione della storia”, en A. Di Stefano, G. Faraone & A. Tramontana (eds.) *La storiografia umanistica. Convegno internazionale di studi (Messina 22-25 ottobre 1987)*, 3 vols. I.2: Sicania, pp. 549-571.
- Regoliosi, M. (2006), “Architettura ideologica del libro in Lorenzo Valla”, en C. Tristano, M. Calleri, L. Magiornami (eds.) *I luoghi dello scrivere da Francesco Petrarca agli albori dell'Età Moderna: atti del convegno internazionale di studio dell'Associazione italiana dei Paleografi e Diplomatisti, Arezzo (8 - 11 ottobre 2003)*, Espoleto: Centro Italiano di Studi sull'Alto Medioevo, pp. 395-420.
- Regoliosi, M. (2008), “Per una nuova edizione dei *Gesta Ferdinandi regis Aragonum*”, en M. Regoliosi (ed.) *Pubblicare il Valla*, Florencia: Polistampa: pp. 335-344.
- Ryder, A. (1992), *Alfonso el Magnánimo, rey de Aragón, Nápoles y Sicilia: 1396-1458*, Valencia: Institució Alfons el Magnànim.

- Saen de Casas, C. (2007), “El arte del retrato en los *Annales del Emperador Carlos V* de Francisco López de Gómara” *Talia dixit* 2: 67-93.
- Tate, R. B. (1970), *Ensayos sobre la historiografía peninsular del siglo XV*, Madrid: Gredos.
- Tateo, F. (1990), *I miti della storiografia umanistica*, Roma: Bulzoni.
- Tunberg, T. O. (1998), “The latinity of Lorenzo Valla's *Gesta Ferdinandi regis Aragonum*”, *Humanistica Lovaniensia* 37: 30-78.
- Vasaly, A. (2009), “Characterization and Complexity: Caesar, Sallust, and Livy” en A. Feldherr (ed.), *The Cambridge Companion to the Roman Historians*, Cambridge: University Press, pp. 245-260.
- Yagüe Ferrer, M. I. (1989), “Una extensa historia para un breve reinado: *Gesta Ferdinandi Regis Aragonum*, del humanista italiano Lorenzo Valla”, *Aragón en la Edad Media* 8: 697-716.